GOBIERNO DE CALDAS	EVALUACIÓN INVITACION PUBLICA MIC-SI-035-2022	Código:FO-CA-01-005
		Versión: 6.0
		Fecha de Modificación: 15/11/2016

Manizales, **lunes, 2 de mayo de 2022**

Doctor

JOHN JAIRO GOMEZ ARIAS

Secretario de Infraestructura

Departamento de Caldas

Referencia: Evaluacion de Proceso **MIC-SI-035-2022**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, hecha mediante oficio del 28 de abril de 2022, nos permitimos presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta de menor precio correspondiente al Proponente GEOATLANTICO SAS: Una vez recibida la documentación que soporta su propuesta en el marco de la solicitud realizada por la Entidad, una vez la misma fue identificada como posiblemente artificialmente baja, se evidencia que su propuesta corresponde al 52% del presupuesto oficial y que en promedio los precios unitarios se estacionan en el 73%, encontrándose valores entre el 57% y el 100% de los precios unitarios oficiales. De lo anterior se concluye que la reducción mas dramática con base al presupuesto oficial se encuentra en el Factor Multiplicador dispuesto por la Entidad, en el cual se presenta con un valor de 0.59, que representa el 51% del establecido en el Presupuesto oficial.
Dentro de la documentación que aporta el proponente y que soporta su oferta económica, presenta los certificados de un contrato suscrito entre particulares en la región Atlántica del pais, con precios del año 2021, que no termina aportando un argumento sólido que justifique la reducción en los costos antes enunciada, ya que dentro del contrato solo se relacionan las perforaciones manuales a 2 m de profundidad que no coinciden con las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso.
Adicional a lo anterior, se describe un costo especifico para el transporte y para los análisis de las muestras en laboratorio, situación que para el presente proceso se incluyó dentro del factor multiplicador, que es precisamente el rubro que redujo en un 49% sin aportar ningún argumento técnico que soporte la reducción del mismo y que es imprescindible para la ejecución de la toma de muestras en campo, los ensayos en laboratorio, etc.
Teniendo en cuenta lo anterior, se evaluó la propuesta presentada por Jiménez Castro SAS, ubicado en segundo orden de elegibilidad, y bajo el mismo concepto se solicitó la documentación que soporte la oferta económica, que se ubicó igualmente dentro del rango para considerarla artificialmente baja. El proponente presenta una oferta por el 70% del presupuesto oficial con un porcentaje promedio entre los precios unitarios del 86%.
Una vez revisada la documentación que soporta la propuesta se evidencia que soporta sus precios en la posesión de los equipos y vehículos, ubicados en la región, además de contar con el personal profesional y técnico dentro de la nómina de la empresa.
Por lo que se procede a calificar el oferente en segundo orden de elegibilidad JIMÉNEZ CASTRO S.A.S, se califica su propuesta así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS JURIDICAS:				
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	X			
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	X			
•Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.			X	
•Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya sido constituido con una fecha igual o superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
•Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.	X			
•Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.	X			
•Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.	X			
•Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales.	X			
•Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	X			
•Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011	X			
•Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.	X			
• Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.	X			
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **Anexo N° 2**, cuando aplique.			X	
OTROS (ESPECIFICAR CUALES SE REQUIEREN SEGÚN LA INVITACIÓN PUBLICA)			X	
PARA PERSONAS NATURALES.				
•Que la persona natural tenga capacidad legal para la celebración de contratos, esto es que tenga la mayoría de edad y que no haya sido declarado en interdicción.				
Que se encuentren inscritos en cámara de comercio y tengan registro mercantil vigente y al día con sus obligaciones legales, y constitución de mínimo 6 meses, con antelación al cierre del proceso.				
• Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.				
•Que la persona demuestre tener por lo menos seis (6) meses de haberse registrado ante la cámara de comercio o la autoridad competente, respecto de la fecha de cierre del proceso.				
• •Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011				
•Que los activos y recursos que conforman su patrimonio sean de origen lícito.				
•Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.				
- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **Anexo N° 2**, cuando aplique.				
•Que la el establecimiento de comercio posea renovación del registro mercantil vigente				
Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.				
Que la persona este cotizando al sistema de seguridad social y se encuentra a paz y salvo, por lo menos en salud y pensión. Sobre el monto mínimo.				
•Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.				
Que la persona no posean antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales.				
•Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011				
•Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona natural sean de origen lícito.				
• Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.				
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **Anexo N° 2**, cuando aplique.				
OTROS (ESPECIFICAR CUALES SE REQUIEREN SEGÚN LA INVITACIÓN PUBLICA)				

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES				
PERSONA JURIDICA				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver anexo 1)	X			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contado a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).			X	
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Que el representante legal sea Ingeniero Civil o arquitecto, en caso de no serlo la propuesta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o arquitecto para lo cual deberá anexar la Tarjeta profesional y el certificado COPNIA vigente	X			
Certificado de compromiso anticorrupción. (ver anexo 1)	X			
PERSONA NATURAL				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver anexo 1)				
•Copia de cedula de ciudadanía o de extranjería				
• Certificado de matrícula mercantil. (Es requisito habilitante tener registrado el establecimiento comercial). Este certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta, y que el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha superior a seis (6) meses contado a partir de la apertura de este proceso de selección.				
•copia del registro único tributario actualizado				
•Libreta Militar hombres menores de 50 años				
•Tarjeta profesional (cuando aplique)				
•Certificado de estar al día con seguridad social integral , salarios y prestaciones legales y adjuntar la planilla de pago de salud, pensión (inicialmente) de la persona con la que va a contratar el departamento				
•Certificado de compromiso anticorrupción anexo 5				
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de hasta 2 contratos que hayan contenido la ejecución de las características del objeto contractual al de la presente invitación pública y que el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.	X			
La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de liquidación del contrato.	X			
Acreditación de experiencia cuando se soliciten (contratos, certificaciones)	X			
Acreditación de idoneidad (cuando se soliciten) en el personal que deba emplear la persona jurídica (diplomas, acta de grado, tarjetas profesionales			X	

OBSERVACIÓN: El proponente JIMÉNEZ CASTRO S.A.S cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones por lo que el comité evaluador recomienda adjudicar al proponente en segundo orden de elegibilidad JIMÉNEZ CASTRO S.A.S

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER MAURICIO VANEGAS VANEGAS

(ORIGINAL FIRMADO)
LAURA MARÍA ARANZAZU ARISTIZABAL